



Fecha de ingreso: 21-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15785

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-11-2018

Folio: 2018-15785
Certificado de ingresos: 2018-392026
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARACELY SAENZ PALMA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 144-007-013

Propietario: JOSEFINA PALMA DE SAENZ

Domicilio: CALLE 58 1416 COLONIA INALAMBRICA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE DICIEMBRE DE 2018**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	181.30	0.00	0.00		1,169.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	181.30	0.00	0.00		292.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	181.30	0.00	0.00		292.26
TOTALES			362.60	0.00	0.00		\$ 1,753.53

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2018 13:7:41

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021423c65d9d61bdb4d0442ad037d7b4362e1a667c2b02141acb0ea715c31925dac7b965ed5684b26c9f0399

http://srmapp.mpiochih.gob.mx/ddue/taces/catalogos/estacion/estacion1rabajo.jsp?_afPtm=c